



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-07-61933

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Juan Pablo Maldonado (DNI 32.623.223), por el cual solicita reconocimiento de la asignatura Probabilidad y Estadística, cursada y aprobada en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, fs. 25;

ATENTO:

A lo informado por la profesora de la asignatura Elementos de Estadística, fs. 25 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 27);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

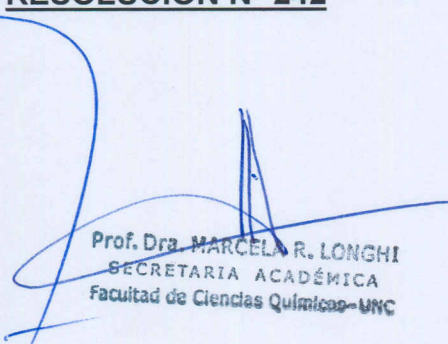
RESUELVE

Artículo 1º: No otorgar al alumno Juan Pablo Maldonado (DNI 32.623.223), equivalencia de la Probabilidad y Estadística, cursada y aprobada en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con la asignatura Elementos de Estadística de esta Facultad.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 242


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC